



1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

140. Reforma del Estatuto de Autonomía

PREA/000001-07

Informe de la Ponencia de la Comisión del Estatuto en la Propuesta de Reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, presentada por treinta y nueve Procuradores de las Cortes de Castilla y León.

Texto propuesto por la Ponencia.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León del Informe de la Ponencia de la Comisión del Estatuto en la Propuesta de Reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, presentada por treinta y nueve Procuradores de las Cortes de Castilla y León, PREA/000001.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de febrero de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA COMISIÓN DEL ESTATUTO

La Ponencia encargada de redactar el Informe sobre la Propuesta de Reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León PREA/000001, formada por los Procuradores Dña. Virginia Barcones Sanz, D. David Castaño Sequeros, D. Raúl de la Hoz Quintano y Dña. Laura Domínguez Arroyo, ha estudiado con todo detenimiento dicha Propuesta, así como la enmienda presentada al mismo, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 114 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, eleva a la Comisión el siguiente:

INFORME

Antes de entrar en el estudio pormenorizado de la Propuesta de Reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León y de la enmienda al articulado presentada a la misma, la Ponencia adoptó el criterio de que aquella enmienda sobre la que no recayera un pleno acuerdo entre los ponentes o que no fuera retirada por sus autores, se entenderá apoyada por los Grupos Parlamentarios que la presentaron, remitiéndose a la Comisión para su futuro debate y votación.

AL TÍTULO DE LA PROPUESTA DE REFORMA

- No se han presentado Enmiendas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

- No se han presentado Enmiendas.



ARTÍCULO ÚNICO

- La Enmienda número 1 presentada conjuntamente por los Grupos Parlamentarios Popular y Ciudadanos no ha sido aceptada por la Ponencia. En consecuencia, se traslada a Comisión para su debate y votación.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA

- No se han presentado Enmiendas a esta disposición.

DISPOSICIÓN FINAL

- No se han presentado Enmiendas a esta disposición.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de febrero de 2020.

Fdo.: Virginia Barcones Sanz.

Fdo.: David Castaño Sequeros.

Fdo.: Raúl de la Hoz Quintano.

Fdo.: Laura Domínguez Arroyo.

TEXTO PROPUESTO POR LA PONENCIA

El Texto propuesto por la Ponencia, al no haberse incorporado ninguna enmienda en este trámite parlamentario, coincide literalmente con el Texto de la Propuesta de Reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León PREA/000001, presentada por treinta y nueve Procuradores de las Cortes de Castilla y León, que aparece publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León número 17, de 16 de septiembre de 2020.